



FEDERACIÓN DE TRANSPORTADORES ARGENTINOS

www.fetra.org.ar

FEDERACIÓN DE TRANSPORTADORES ARGENTINOS SOLICITA SE DECLARE EL TRANSPORTE DE GRANOS EN EMERGENCIA Y PROPONE EL SIGUIENTE PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO, CON EL FIN DE GENERAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE EL SECTOR PUEDA SOBRELLEVAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIEZA, QUE SE VE AGRAVADA EXTREMADAMENTE POR LA SEQUÍA Y SUS IMPACTOS EN LOS RINDES.

Según los informes de la Bolsa de Comercio de Rosario y la Bolsa de Comercio de la provincia de Buenos Aires, la sequía y las olas de calor que se propiciaron en los últimos meses han generado impactos importantísimos en los rindes, al punto de expresarse que la campaña agrícola 2022/23 está considerada como uno de los 14 años más secos desde el año 1961, provocando los rindes más bajos del siglo¹.

La drástica reducción en las toneladas producidas no sólo traerá consecuencias económicas para los productores agropecuarios y ganaderos, sino para todos los sectores de la economía que se relacionan en forma directa con la producción agropecuaria. Uno de los principales eslabones de la cadena de valor de este producto es el transporte por automotor.

Este sector compuesto en su mayoría por micro empresas familiares diseminado en toda la zona productiva y siendo el parque automotor más numeroso del país, depende casi en forma exclusiva del movimiento de los granos, constituyendo en sus economías regionales uno de los principales dinamizadores, es decir en las ciudades y localidades que se sostienen

¹ <https://www.perfil.com/noticias/economia/por-sequia-argentina-tendra-peor-produccion-granos-siglo.phtml>



principalmente con la actividad agrícola-ganadera el camión es una de las fuentes de ingresos más importante.

De acuerdo a lo informado por la Bolsa de Comercio de Rosario en el mes de marzo se ha estimado que este año habrá un millón setecientos mil (1.700.000)² viajes menos de transporte de granos en virtud de la merma del rinde, generando una drástica disminución de trabajo para los transportistas en todo el país.

Desde nuestra Federación hace años venimos manifestando que en la contratación del flete de granos es muy difícil sostener condiciones equilibradas en los acuerdos, sobre todo en aquellas zonas más alejadas en los puertos, situación que se verá agravada este año por la escasez de viajes y la necesidad de trabajo que atraviesan los transportistas que profundiza la desigualdad en el poder negocial de las partes.

Por lo expuesto, y en virtud de la delicada y extrema situación que atraviesan nuestros representados solicitamos la declaración de EMERGENCIA DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE GRANOS POR AUTOMOTOR y a través de los distintos estamentos gubernamentales se adopten las medidas que se detallan a continuación, proponiendo un trabajo articulado a nivel local, provincial y nacional en clave de un plan estratégico e integral de abordaje de las problemáticas.

A LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS SOLICITAMOS:

- La implementación de políticas de protección del trabajo local para los transportistas de granos.
- Propicien espacios de diálogos a los efectos de generar una instancia ante los posibles conflictos entre transportistas o transportistas y dadores de cargas.

² <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/el-coste-de-la>



FEDERACIÓN DE TRANSPORTADORES ARGENTINOS

www.fetra.org.ar

- Realicen un relevamiento sobre la situación y el impacto de la sequía en su jurisdicción de cara a la reducción de viajes para el sector.
- Otorguen diferimiento sin intereses de pago de deudas al menos por 12 meses y procedan a exonerar por el tiempo que dure la emergencia, de los derechos de registro de inspección y/o cualquier otro gravamen impuesto sobre estas empresas.
- Descuento en la Tasa Municipal en los Municipios Portuarios.

A LAS PROVINCIAS CON PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOLICITAMOS:

- Exención de pago de ingresos brutos y patentes durante el período de emergencia.
- Diferimiento de pago de deudas sin intereses y suspensión de ejecuciones mientras dure la emergencia.
- Otorgamiento de subsidios o aportes no reintegrables y créditos con tasa subsidiada y período de espera para comenzar a abonar las cuotas de 12 meses con el fin de que las pequeñas empresas puedan proceder al mantenimiento de los costos fijos y de reparación de las unidades.
- Se realice un relevamiento de la situación que atraviesan los transportistas con el fin de generar datos para la toma de decisiones.
- Se genere en el ámbito de las autoridades de transporte provincial un espacio de diálogo para contener los posibles conflictos que se susciten dentro de la provincia.

AL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITAMOS:

- La conformación de un Comité de Crisis donde sean citadas autoridades, provinciales, nacionales y demás actores involucrados en la actividad con el fin de coordinar las políticas planteadas en este documento y realizar un análisis periódico de la situación. Y la conformación de un Comité de Resolución de Conflictos donde se pueda acudir ante la existencia de reclamos o conflicto de intereses entre dadores de cargas y transportistas.



FEDERACIÓN DE TRANSPORTADORES ARGENTINOS

www.fetra.org.ar

- La implementación de un sistema de información de cumplimiento de tarifa nacional que permita conocer las zonas donde las distorsiones del precio del flete son sostenidas en el tiempo y de magnitud, con el fin de generar elementos que nos permitan anticiparnos a los conflictos.
- La reestructuración de deudas fiscales otorgando una espera sin intereses para los transportistas de granos y suspensión de ejecuciones mientras dura la emergencia.
- Otorgamiento de subsidios o aportes no reintegrables para el sostenimiento de las familias de estos pequeños empresarios.
- Acceso fácil y dinámico a créditos con tasas subsidiadas con una espera de 12 meses sin intereses a los efectos de otorgarles facilidades para el mantenimiento y reparación de la flota.
- Asistencia tipo “REPRO” a través del Ministerio de Trabajo con el fin de sostener el pago de las leyes sociales de los trabajadores del sector.
- Subsidios para soportar los costos de los requisitos obligatorios para la actividad como RTO, Cursos de Capacitación y Examen Psicofísico para obtención de la LINTI y trámites RUTA.
- Descuento en los peajes nacionales.
- Tarifa diferenciada con descuento en el gas oil de YPF.
- Descuento en los seguros del Banco Nación.

En el entendimiento de que el transporte de granos es una de las principales actividades que sostienen la economía nacional y posibilita las exportaciones, que debe ser abordado de forma conjunta desde las diferentes autoridades de aplicación, es que hacemos el presente pedido solicitando sea atendido de forma **URGENTE** con el fin de generar respuestas integradas que propiciarán un mejor abordaje de las problemáticas con perspectiva federal e inclusiva.